

# **VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (BAREMO)**

## **EXISTENCIA HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO**

20 PUNTOS POR CADA UNO DE ELLOS.

## **VALORACIÓN DE LA PROXIMIDAD DEL DOMICILIO O LUGAR DE TRABAJO.**

### *A) DOMICILIO FAMILIAR*

ÁREA DE INFLUENCIA: 14 PUNTOS.

ÁREA LIMÍTROFE: 10 PUNTOS.

### *B) DOMICILIO LABORAL*

ÁREA DE INFLUENCIA: 10 PUNTOS.

ÁREA LIMÍTROFE: 6 PUNTOS.

## **VALORACIÓN DE LA RENTA PER CÁPITA ANUAL DE LA UNIDAD FAMILIAR**

A) RENTA PER CÁPITA INFERIORES AL RESULTADO DE DIVIDIR ENTRE CUATRO EL IPREM: 4 PUNTOS.

B) RENTA PER CÁPITA IGUALES O SUPERIORES AL RESULTADO DE DIVIDIR ENTRE CUATRO EL IPREM E INFERIORES AL DE DIVIDIRLO ENTRE DOS: 3 PUNTOS.

C) RENTA PER CÁPITA IGUALES O SUPERIORES AL RESULTADO DE DIVIDIR ENTRE DOS EL IPREM E INFERIORES A DICHO INDICADOR: 2 PUNTOS.

D) RENTA PER CÁPITA IGUALES O SUPERIORES AL IPREM E INFERIORES AL RESULTADO DE MULTIPLICARLO POR UNO Y MEDIO: 1 PUNTO.

## **VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD O TRASTORNO DEL DESARROLLO**

A) DISCAPACIDAD DEL 33% AL 65%: 3 PUNTOS.

B) DISCAPACIDAD IGUAL O MAYOR DEL 66%: 4 PUNTOS.

C) DISCAPACIDAD DE UNO DE LOS PROGENITORES DEL 33 AL 65%: 2 PUNTOS

D) DISCAPACIDAD DE UNO DE LOS PROGENITORES IGUAL O MAYOR DEL 66%: 3 PUNTOS.

E) DISCAPACIDAD DE LOS HERMANOS/AS A PARTIR DEL 33%, HERMANOS EN ACOGIMIENTO O GUARDA EN LA MISMA UNIDAD FAMILIAR: 0,5 PUNTOS (HASTA UN MÁXIMO DE 2).

## **VALORACIÓN DE PERTENENCIA A FAMILIA NUMEROSA, MONOPARENTAL O CON DOS HIJOS/AS.**

A) FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL: 2,5 PUNTOS.

B) FAMILIA NUMEROSA GENERAL O MONOPARENTAL: 2 PUNTOS.

\* EN CASO DE COINCIDENCIA EN UNA MISMA FAMILIA LAS DOS CONDICIONES DE NUMEROSA Y MONOPARENTAL SE CONCEDERÁN:

FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL: 3 PUNTOS.

FAMILIA NUMEROSA GENERAL: 2,5 PUNTOS.

C) FAMILIAS NO NUMEROSA NI MONOPARENTAL CON UN HERMANO/A: 1 PUNTO.

**VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL O PROFESIONAL DE LOS TUTORES O GUARDADORES.**

ACTIVIDAD LABORAL O PROFESIONAL REMUNERADA DESDE, AL MENOS, SEIS MESES ININTERRUMPIDOS ANTES DE LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 2 PUNTOS.

**ALUMNADO QUE CURSA EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.**

MATRICULADO DESDE EL INICIO DE CURSO EN CENTRO AUTORIZADO: 1 PUNTO.